



Fecha: 20 / 02 / 2014	Diseño: A.H.C.J.	Escala: 1:250
Contenido: PLANTA GENERAL - ETAPA 1 Y 2 SÓTANO 2 CUADRO DE ESPECIFICACIONES		
Perfil plano: A: Arquitectónicos E: Estructurales EL: Eléctricos y Datos GS: Redes de Gas HS: Hidrosanitarios T: Topográficos	Plan No. A-004 R-1	<small>SON 137 PLANOS - GENERALES Y DETALLES</small>


 ALCALDÍA DE BUCCARAMANGA
 Alcalde
LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ
 Secretario de Infraestructura
CLEMENTE LEON OLAYA
 Supervisor
OSCAR ALONSO VILLABONA GARCIA


CONSORCIO DANIEL BONILLA - TALLER DE ARQUITECTURA DE SOGOTÁ S.A.S.
 Director general del proyecto
ARQ. DANIEL BONILLA RAMIREZ
 Director proyector arquitectónico
ARQ. JUAN PABLO ORTIZ

Proyecto:
 CENTRO DE CONVENCIONES NEOMUNDO BUCCARAMANGA
 Grupo-A: Estudios y Diseños arquitectónicos a Fase III necesarios para la Construcción del Centro de convenciones Neomundo de la ciudad de Bucaramanga

Dirección:
 Calle 89 Transversal Oriental Metropolitana-89 Bucaramanga, Santander

Diseñador:
 ARQ. DANIEL BONILLA
 M.P. 25700-28453 CND

Diseñador:
 ARQ. JUAN PABLO ORTIZ
 M.P. 25700-65889 CND

CONTENIDO DE GENERALIDADES Y REVISIONES			
Nº	FECHA	FECHA	AUTORES
01			
02			
03			
04			
05			

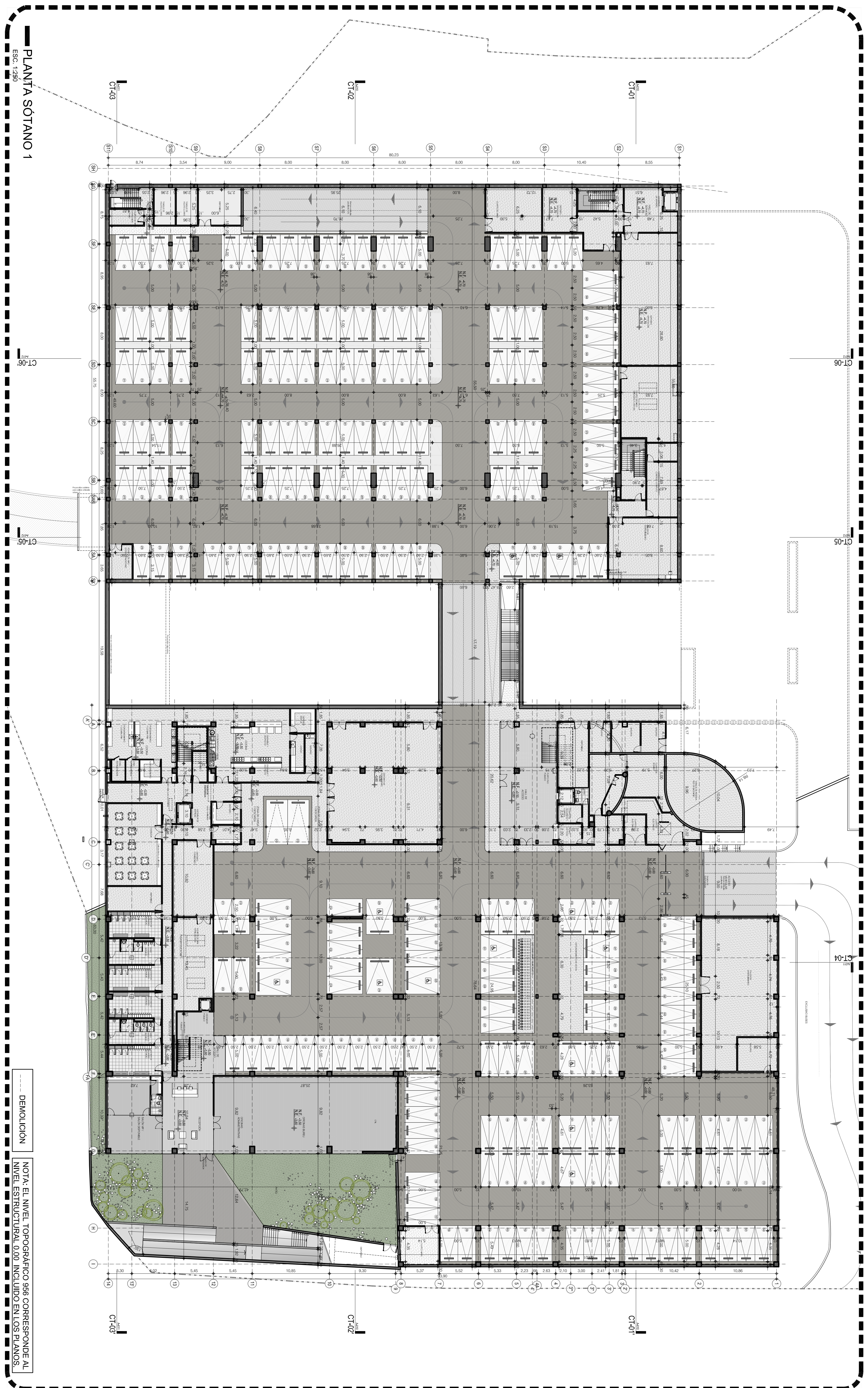
Historial de modificaciones:
 MODIFICAZ 02 ARQUITECTURA
 20 / 02 / 2014 AH. C.J. 1:250

Perfil plano: A: Arquitectónicos E: Eléctricos y Datos HS: Redes de Gas T: Topográficos	Plan No. A-004 R-1
<small>SON 137 PLANOS - GENERALES Y DETALLES</small>	

NOTAS GENERALES:

1. TODOS LOS ELEMENTOS DE ESTRUCTURA DE CONCRETO ARMADO DEBEN SER DISEÑADOS Y CONSTRUÍDOS DE ACORDO CON EL CÓDIGO DE BUENA PRÁCTICA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO ARMADO (CDBPCA) Y EN SU DEFICIENCIA CON EL CÓDIGO DE BUENA PRÁCTICA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO ARMADO (CDBPCA).
2. EL DISEÑO DE LOS ELEMENTOS DE ESTRUCTURA DE CONCRETO ARMADO DEBEN SER DISEÑADOS DE ACORDO CON EL CÓDIGO DE BUENA PRÁCTICA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO ARMADO (CDBPCA) Y EN SU DEFICIENCIA CON EL CÓDIGO DE BUENA PRÁCTICA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO ARMADO (CDBPCA).
3. EL DISEÑO DE LOS ELEMENTOS DE ESTRUCTURA DE CONCRETO ARMADO DEBEN SER DISEÑADOS DE ACORDO CON EL CÓDIGO DE BUENA PRÁCTICA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO ARMADO (CDBPCA) Y EN SU DEFICIENCIA CON EL CÓDIGO DE BUENA PRÁCTICA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO ARMADO (CDBPCA).
4. EL DISEÑO DE LOS ELEMENTOS DE ESTRUCTURA DE CONCRETO ARMADO DEBEN SER DISEÑADOS DE ACORDO CON EL CÓDIGO DE BUENA PRÁCTICA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO ARMADO (CDBPCA) Y EN SU DEFICIENCIA CON EL CÓDIGO DE BUENA PRÁCTICA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO ARMADO (CDBPCA).
5. TODOS LOS MATERIALES Y SOLUCIONES DEBEN SER DISEÑADOS DE ACORDO CON EL CÓDIGO DE BUENA PRÁCTICA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO ARMADO (CDBPCA) Y EN SU DEFICIENCIA CON EL CÓDIGO DE BUENA PRÁCTICA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO ARMADO (CDBPCA).
6. EL DISEÑO DE LOS ELEMENTOS DE ESTRUCTURA DE CONCRETO ARMADO DEBEN SER DISEÑADOS DE ACORDO CON EL CÓDIGO DE BUENA PRÁCTICA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO ARMADO (CDBPCA) Y EN SU DEFICIENCIA CON EL CÓDIGO DE BUENA PRÁCTICA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO ARMADO (CDBPCA).
7. LA INFORMACIÓN ARQUITECTÓNICA DEBEN SER DISEÑADA DE ACORDO CON EL CÓDIGO DE BUENA PRÁCTICA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO ARMADO (CDBPCA) Y EN SU DEFICIENCIA CON EL CÓDIGO DE BUENA PRÁCTICA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO ARMADO (CDBPCA).
8. TODOS LOS ELEMENTOS DE ESTRUCTURA DE CONCRETO ARMADO DEBEN SER DISEÑADOS DE ACORDO CON EL CÓDIGO DE BUENA PRÁCTICA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO ARMADO (CDBPCA) Y EN SU DEFICIENCIA CON EL CÓDIGO DE BUENA PRÁCTICA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO ARMADO (CDBPCA).
9. CONCRETAR SEGUROS.
10. EL DISEÑO DE LOS ELEMENTOS DE ESTRUCTURA DE CONCRETO ARMADO DEBEN SER DISEÑADOS DE ACORDO CON EL CÓDIGO DE BUENA PRÁCTICA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO ARMADO (CDBPCA) Y EN SU DEFICIENCIA CON EL CÓDIGO DE BUENA PRÁCTICA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO ARMADO (CDBPCA).
11. EL DISEÑO DE LOS ELEMENTOS DE ESTRUCTURA DE CONCRETO ARMADO DEBEN SER DISEÑADOS DE ACORDO CON EL CÓDIGO DE BUENA PRÁCTICA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO ARMADO (CDBPCA) Y EN SU DEFICIENCIA CON EL CÓDIGO DE BUENA PRÁCTICA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO ARMADO (CDBPCA).
12. EL DISEÑO DE LOS ELEMENTOS DE ESTRUCTURA DE CONCRETO ARMADO DEBEN SER DISEÑADOS DE ACORDO CON EL CÓDIGO DE BUENA PRÁCTICA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO ARMADO (CDBPCA) Y EN SU DEFICIENCIA CON EL CÓDIGO DE BUENA PRÁCTICA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO ARMADO (CDBPCA).
13. EL DISEÑO DE LOS ELEMENTOS DE ESTRUCTURA DE CONCRETO ARMADO DEBEN SER DISEÑADOS DE ACORDO CON EL CÓDIGO DE BUENA PRÁCTICA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO ARMADO (CDBPCA) Y EN SU DEFICIENCIA CON EL CÓDIGO DE BUENA PRÁCTICA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO ARMADO (CDBPCA).
14. EL DISEÑO DE LOS ELEMENTOS DE ESTRUCTURA DE CONCRETO ARMADO DEBEN SER DISEÑADOS DE ACORDO CON EL CÓDIGO DE BUENA PRÁCTICA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO ARMADO (CDBPCA) Y EN SU DEFICIENCIA CON EL CÓDIGO DE BUENA PRÁCTICA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO ARMADO (CDBPCA).

PLANTA SÓTANO 2
Esc. 1:250



PLANTA SOTANO 1

Esc. 1:250

NOTA: EL NIVEL TOPOGRÁFICO 966 CORRESPONDE AL NIVEL ESTRUCTURAL 0.00 INCLUIDO EN LOS PLANOS.

DEMOLICIÓN

- NOTAS GENERALES:
1. TODOS LOS ELEMENTOS DE ESTRUCTURA DE ACERO DEBEN SER PROYECTADOS Y VERIFICADOS DE ACUERDO CON EL CÓDIGO DE DISEÑO DE ACERO PARA ESTRUCTURAS DE ACERO (AS 4000) Y EL CÓDIGO DE DISEÑO DE ACERO PARA ESTRUCTURAS DE ACERO (AS 4000).
 2. ES RESPONSABILIDAD DEL CONTRATADO GARANTIZAR QUE EL DISEÑO DE ESTRUCTURA DE ACERO SE REALICE DE ACUERDO CON EL CÓDIGO DE DISEÑO DE ACERO PARA ESTRUCTURAS DE ACERO (AS 4000) Y EL CÓDIGO DE DISEÑO DE ACERO PARA ESTRUCTURAS DE ACERO (AS 4000).
 3. EL DISEÑO DE ESTRUCTURA DE ACERO DEBE SER VERIFICADO POR UN INGENIERO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS DE ACERO Y UN INGENIERO ESPECIALISTA EN DISEÑO DE ACERO PARA ESTRUCTURAS DE ACERO (AS 4000).
 4. ES RESPONSABILIDAD DEL CONTRATADO GARANTIZAR QUE EL DISEÑO DE ESTRUCTURA DE ACERO SE REALICE DE ACUERDO CON EL CÓDIGO DE DISEÑO DE ACERO PARA ESTRUCTURAS DE ACERO (AS 4000) Y EL CÓDIGO DE DISEÑO DE ACERO PARA ESTRUCTURAS DE ACERO (AS 4000).
 5. TODOS LOS ELEMENTOS DE ESTRUCTURA DE ACERO DEBEN SER PROYECTADOS Y VERIFICADOS DE ACUERDO CON EL CÓDIGO DE DISEÑO DE ACERO PARA ESTRUCTURAS DE ACERO (AS 4000) Y EL CÓDIGO DE DISEÑO DE ACERO PARA ESTRUCTURAS DE ACERO (AS 4000).
 6. EL DISEÑO DE ESTRUCTURA DE ACERO DEBE SER VERIFICADO POR UN INGENIERO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS DE ACERO Y UN INGENIERO ESPECIALISTA EN DISEÑO DE ACERO PARA ESTRUCTURAS DE ACERO (AS 4000).
 7. LA PROYECCIÓN DE ESTRUCTURA DE ACERO DEBE SER VERIFICADA POR UN INGENIERO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS DE ACERO Y UN INGENIERO ESPECIALISTA EN DISEÑO DE ACERO PARA ESTRUCTURAS DE ACERO (AS 4000).
 8. EL DISEÑO DE ESTRUCTURA DE ACERO DEBE SER VERIFICADO POR UN INGENIERO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS DE ACERO Y UN INGENIERO ESPECIALISTA EN DISEÑO DE ACERO PARA ESTRUCTURAS DE ACERO (AS 4000).
 9. EL DISEÑO DE ESTRUCTURA DE ACERO DEBE SER VERIFICADO POR UN INGENIERO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS DE ACERO Y UN INGENIERO ESPECIALISTA EN DISEÑO DE ACERO PARA ESTRUCTURAS DE ACERO (AS 4000).
 10. EL DISEÑO DE ESTRUCTURA DE ACERO DEBE SER VERIFICADO POR UN INGENIERO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS DE ACERO Y UN INGENIERO ESPECIALISTA EN DISEÑO DE ACERO PARA ESTRUCTURAS DE ACERO (AS 4000).
 11. EL DISEÑO DE ESTRUCTURA DE ACERO DEBE SER VERIFICADO POR UN INGENIERO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS DE ACERO Y UN INGENIERO ESPECIALISTA EN DISEÑO DE ACERO PARA ESTRUCTURAS DE ACERO (AS 4000).
 12. EL DISEÑO DE ESTRUCTURA DE ACERO DEBE SER VERIFICADO POR UN INGENIERO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS DE ACERO Y UN INGENIERO ESPECIALISTA EN DISEÑO DE ACERO PARA ESTRUCTURAS DE ACERO (AS 4000).
 13. EL DISEÑO DE ESTRUCTURA DE ACERO DEBE SER VERIFICADO POR UN INGENIERO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS DE ACERO Y UN INGENIERO ESPECIALISTA EN DISEÑO DE ACERO PARA ESTRUCTURAS DE ACERO (AS 4000).
 14. EL DISEÑO DE ESTRUCTURA DE ACERO DEBE SER VERIFICADO POR UN INGENIERO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS DE ACERO Y UN INGENIERO ESPECIALISTA EN DISEÑO DE ACERO PARA ESTRUCTURAS DE ACERO (AS 4000).
 15. EL DISEÑO DE ESTRUCTURA DE ACERO DEBE SER VERIFICADO POR UN INGENIERO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS DE ACERO Y UN INGENIERO ESPECIALISTA EN DISEÑO DE ACERO PARA ESTRUCTURAS DE ACERO (AS 4000).
 16. EL DISEÑO DE ESTRUCTURA DE ACERO DEBE SER VERIFICADO POR UN INGENIERO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS DE ACERO Y UN INGENIERO ESPECIALISTA EN DISEÑO DE ACERO PARA ESTRUCTURAS DE ACERO (AS 4000).
 17. EL DISEÑO DE ESTRUCTURA DE ACERO DEBE SER VERIFICADO POR UN INGENIERO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS DE ACERO Y UN INGENIERO ESPECIALISTA EN DISEÑO DE ACERO PARA ESTRUCTURAS DE ACERO (AS 4000).
 18. EL DISEÑO DE ESTRUCTURA DE ACERO DEBE SER VERIFICADO POR UN INGENIERO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS DE ACERO Y UN INGENIERO ESPECIALISTA EN DISEÑO DE ACERO PARA ESTRUCTURAS DE ACERO (AS 4000).
 19. EL DISEÑO DE ESTRUCTURA DE ACERO DEBE SER VERIFICADO POR UN INGENIERO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS DE ACERO Y UN INGENIERO ESPECIALISTA EN DISEÑO DE ACERO PARA ESTRUCTURAS DE ACERO (AS 4000).
 20. EL DISEÑO DE ESTRUCTURA DE ACERO DEBE SER VERIFICADO POR UN INGENIERO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS DE ACERO Y UN INGENIERO ESPECIALISTA EN DISEÑO DE ACERO PARA ESTRUCTURAS DE ACERO (AS 4000).

Fecha:	20 / 02 / 2014	Hoja:	AH.CJ.	Escala:	1:250
<p>Caricón:</p> <p>PLANTA GENERAL - ETAPA 1 Y 2 SOTANO 1</p>					
Proyecto:	Arquitectónicos	Plan No.:	A-005 R-1		
	El. Eléctricos y Datos		SOH 137 PLANOS - GENERALES Y DETALLES		
	HS. Redes de Gas				
	T. Topográficos				

Bucaramanga
capital
 Buena vida
 sostenible

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

Alicide

LUIS FRANCISCO BOHONQUEZ
 Secretario de Infraestructura
 CLEMENTE LEON OLAYA
 Supervisor

OSCAR ALONSO VILLABONA GARCIA

topo
 INGENIEROS

CONSORCIO DANIEL BONILLA -
 TALLER DE ARQUITECTURA DE BOGOTÁ S.A.S.

Director general del proyecto
 ARQ. DANIEL BONILLA RAMIREZ

Director proyecto arquitectónico
 ARQ. JUAN PABLO ORTIZ

Proyecto:

CENTRO DE CONVENCIONES NEDUNDO
 BUCARAMANGA

Grupo-A: Estudios y Diseños arquitectónicos a Fase III necesarios para la construcción del Centro de convenciones Neomundo de la ciudad de Bucaramanga

Ubicación:

Calle 89 Transversal Oriental Metropolitana-89
 Bucaramanga, Santander

Modelo arquitectónico

Nº. de AUTORIZACIÓN

ARQ. DANIEL BONILLA
 M.P. 25700-28453 CND

Nº. de AUTORIZACIÓN

ARQ. JUAN PABLO ORTIZ
 M.P. 25700-65880 CND

CONTINUA EN OTRAS HOJAS

Nº	ITEM	FECHA	ASIGNADO
01			
02			
03			
04			
05			

Elaborado por:

DONALD RIVERA RIVERA
 ARQUITECTO

Fecha:

20 / 02 / 2014

Hoja:

AH. C.J.

Proyecto:

Arquitectónicos

El. Eléctricos y Datos

HS. Redes de Gas

T. Topográficos

Plan No.:

A-005 R-1

SOH 137 PLANOS - GENERALES Y DETALLES